

# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Diciembre de 2002

Año 2

Número 20

ISSN 1665-1 162



**El Pleno de la SCJN  
elige a Mariano Azuela Güitrón  
como su representante**

# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



## Directorio

COMITE DE COMUNICACION SOCIAL Y DIFUSION DE PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal  
*Presidente*

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata  
*Tribunal Electoral*

Consejero Manuel Barquin Alvarez  
*Consejo de la Judicatura Federal*

Licenciado Jorge Camargo Zurita, coordinador general de Comunicación Social del Poder Judicial de la Federación  
*Secretario Técnico*

Sara Salas Franco/Gabriela Galván Chávez/Miguelina González Pérez/Angeles Ruiz Colín/Magally Rodríguez Rodríguez/Marco Antonio Gonsen González  
*Coordinación Editorial*

Armando Maya Ruiz y Alma Lilia Alcalá Flores  
*Diseño Gráfico*

Eliseo Espinosa Avilés  
*Fotografía*

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta Mensual. Diciembre 2002

Lic. Jorge Camargo Zurita  
*Editor Responsable*

ISSN 1665-1162  
D.R. © Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México, D.F. Año 2002

Certificado de Reserva de Derecho al Uso Exclusivo número 04-092512111600-109

E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx  
E-mail: ssf@cjf.gob.mx

## INDICE



Editorial.....	1
Elección en la SCJN.....	2
Cuarto Informe del Ministro Góngora.....	4
Informe Primera Sala.....	6
Informe Segunda Sala.....	7
Cumbre Iberoamericana.....	8
Ratificación de juez y magistrados.....	12
Rinden protesta juzgadores.....	14
Reconocimiento a becarios.....	15
Galería de Presidentes de la SCJN.....	16
Conferencia magistral.....	18
Casa de la Cultura de Zacatecas.....	20
Informe IFECOM.....	22
Informe Escuela Judicial.....	24
Nuevos Palacios de Justicia.....	26
Convenio con Edomex.....	28
Breves.....	29
Protección Civil.....	30
Salud y algo más.....	31
Equidad y Género.....	32

# Editorial

**E**l Poder Judicial de la Federación vivió el 2 de enero del ya 2003, uno de sus procesos de mayor trascendencia establecidos por nuestra Carta Magna que es la elección, cada cuatro años, del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Este ejercicio constitucional concluyó con la elección del Ministro Mariano Azuela Güitrón como representante del Pleno de la SCJN para el periodo 2003-2006.

Fue ciertamente una contienda democrática, pública y al final de la misma, la institucionalidad se impuso y la unidad de los integrantes del Alto Tribunal se fortaleció.

Este ejemplo democrático se produce en un contexto en el que la autonomía e independencia de nuestro Tribunal Constitucional se encuentra plenamente acreditada.

Todos, quienes servimos a México desde la posición más modesta, hasta la responsabilidad más alta dentro del Poder Judicial de la Federación, debemos ser optimistas, pero también estar atentos para dar nuestro esfuerzo en la construcción de una justicia federal, a la altura de la demanda de los ciudadanos.

Nada ha sido hecho sin esfuerzo. Como muestra de ello quedan las gestiones de los Ministros Vicente Aguinaco Alemán y Genaro David Góngora Pimentel.

Ambas etapas no deben verse separadas, sino como eslabones de la gran cadena que todos somos dentro del Poder Judicial de la Federación: jueces, magistrados, servidores públicos y empleados.

A todos nos corresponde solidificar esta gran cadena e ir abonando en la construcción de los siguientes eslabones.

Al igual que esta etapa, un nuevo año inicia. Siempre hay cosas nuevas por hacer y un esfuerzo adicional que dar. Refrendemos nuestro Compromiso con las aspiraciones de todos los mexicanos.

# Elige el Pleno de la Suprema Corte al Ministro Mariano Azuela Güitrón como su representante

- ❖ La titularidad del PJF recae compartidamente en el Pleno de la SCJN, en los Consejeros de la Judicatura Federal, y en los magistrados y jueces
- ❖ La SCJN, afirmó, ha sido y seguirá siendo el árbitro entre las entidades públicas y entre los poderes del Estado

**E**l Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eligió al Ministro Mariano Azuela Güitrón como su representante para el periodo 2003-2006.

Al asumir la encomienda, el Ministro Azuela Güitrón destacó que en la actualidad existe un Poder Judicial de la Federación (PJF) renovado para un México en transformación.

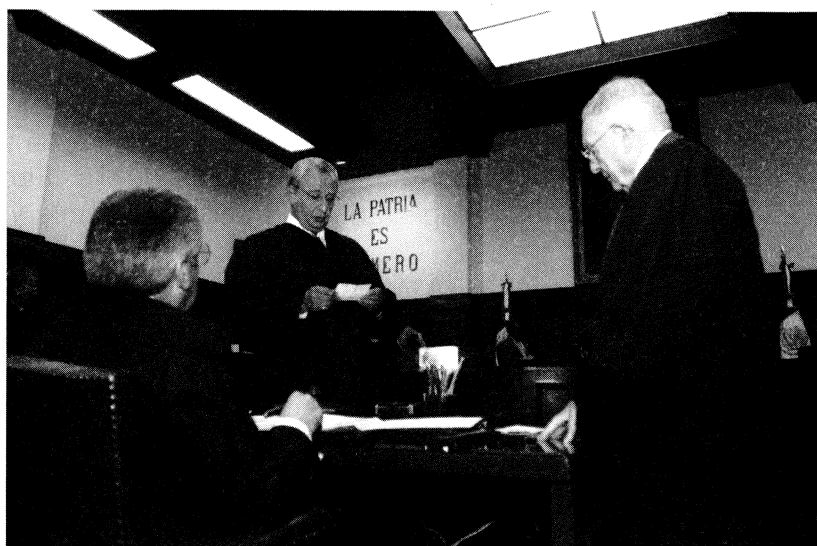
Llego a esta responsabilidad, dijo, con optimismo realista, fundado en que hay una SCJN con autonomía e independencia debidamente probadas a lo largo de ocho años, y que ha sido y seguirá siendo el árbitro entre las entidades públicas y entre los poderes del Estado, cumpliendo con una función extraordinaria: velar por la supremacía constitucional en los asuntos de mayor importancia en el país.

Con una antigüedad de 30 años en la SCJN –19 como ministro y 11 como secretario de Estudio y Cuenta–, el representante de la SCJN y presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) señaló, como fines esenciales del PJF, tramitar y resolver pronto y bien los asuntos de su competencia, así como crear, en los centros de trabajo, condiciones adecuadas para el desarrollo humano de quienes laboran, para lo que se tendrán que elaborar programas adecuados.

Azuela Güitrón, quien también fue 13 años magistrado del Tribunal Fiscal de la Federación – hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa– y en uno de ellos ocupó la Presidencia, expresó que llega a desempeñar su función con optimismo realista.

Optimismo, indicó, que se deriva de todo lo positivo que encuentra, y realismo, sustentado en la conciencia de los peligros y dificultades a que está sujeto el PJF.

Entre ellos están, mencionó, los condicionamientos constitucionales que, sin poderlos controvertir, establecen los poderes Legislativos y Ejecutivo, así como la existencia, en



una labor de decidir controversias, de críticas a las resoluciones y a los criterios jurídicos sustentados.

Ante ello, la única respuesta lógica es la tranquilidad de conciencia, derivada del respeto a quienes manifiesten su descontento, interpretando que, con ello, expresan la legítima aspiración a un mejor sistema de justicia, dijo.

Mariano Azuela Güitrón es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; maestro, durante 26 años, en el Centro Universitario México; profesor emérito de la Universidad Iberoamericana, y Doctor en Humanidades, Honoris Causa, por la Universidad La Salle Noroeste.

Al asumir el cargo, el Ministro Azuela Güitrón recalcó que quien ocupa tal representación, de

ninguna manera puede ser considerado como cabeza o titular de uno de los poderes de la Unión.

La naturaleza del PJJ, sostuvo, deriva de que la titularidad recae compartidamente en los integrantes del Pleno de la SCJN, en los Consejeros de la Judicatura Federal, en los magistrados y jueces.

La sesión del Pleno del Alto Tribunal fue presidida por el Ministro decano, Juventino Castro y Castro, quien una vez realizado el conteo de los sufragios emitidos para elegir al representante de la SCJN, declaró que el voto mayoritario favoreció al Ministro Mariano Azuela Güitrón.

El Ministro Genaro David Góngora Pimentel, quien ocupó la presidencia de la SCJN y del CJF de 1999 a 2002, fue asignado a la Segunda Sala, que resuelve asuntos en las materias laboral y administrativa.



# Se consolida el PJF como fiel de la balanza

- ❖ El Ministro Góngora Pimentel rinde su cuarto y último informe como presidente de la SCJN y del CJF
- ❖ Los Poderes Federales, dijo, no pueden continuar con una política de provocaciones y confrontaciones
- ❖ Sin precedentes en su historia, el abatimiento del rezago logrado por el Poder Judicial de la Federación

**A**l rendir su cuarto y último informe de labores como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Ministro Genaro David Góngora Pimentel afirmó que el Poder Judicial de la Federación (PJF) se ha constituido como el factor de equilibrio entre los Poderes de la Unión.

“Ha sido posible consolidar a este Poder del Estado como fiel de la balanza y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como la depositaria máxima de la interpretación de la Constitución”, aseguró.

En su mensaje, el Ministro Góngora Pimentel manifestó que, ante los retos y desafíos de la nación, los poderes federales no pueden continuar con una política de provocaciones y confrontaciones, porque tarde o temprano se termina dañando al país.

Puntualizó que México requiere de un gobierno plural, pero unido; republicano, pero coordinado; de ideas y de acción. “Construyamos unidos y con responsabilidad republicana el México democrático y el México de la justicia”, aseveró.

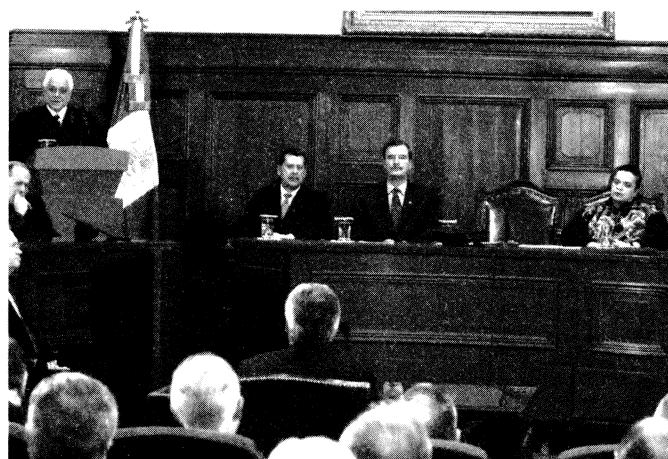
La coordinación armónica y la conjunción de fuerzas de los poderes federales, destacó el Ministro Góngora Pimentel, son requisitos básicos para construir la justicia en México, ya que la nación demanda un mayor compromiso de quienes ejercen el poder público a favor de la gobernabilidad.

El PJF, indicó, contribuye a la estabilidad política y preserva el federalismo, vigoriza la democracia y fortifica la estructura orgánica de la República.

Subrayó que la estabilidad política, económica y social de México depende de la solidez de sus instituciones democráticas y de los órganos jurisdiccionales del Estado.

La injusticia, insistió, conlleva a la pobreza, a la marginación y a la discriminación. Sólo la justicia es capaz de corregir los excesos en las sociedades, aseveró.

En este contexto, expuso que la confianza en la justicia, en los juzgados y en las leyes, es fundamental para que los inversionistas mexicanos y extranjeros sigan promoviendo el desarrollo económico y la generación de empleos en el país.



En el informe destaca que en el último año el PJF logró una reducción, sin precedente en su historia, del rezago de expedientes, al adoptar diversos mecanismos para acelerar la resolución de los asuntos y elevar la calidad de las sentencias.

Aun cuando la creciente demanda de justicia ha generado una sobrecarga de trabajo en los órganos jurisdiccionales, subrayó, ha sido posible atender con eficiencia y eficacia las exigencias de la sociedad.

El Ministro Góngora Pimentel estableció que la dedicación y el ahínco que han demostrado los tribunales y juzgados federales, y la consecuente confianza que la sociedad ha depositado en ellos, se confirma con su impresionante carga de trabajo, que este año creció un 7.4 por ciento respecto al anterior.

A esta carga de trabajo, enfatizó, se respondió con una labor firme e incesante, toda vez que el rezago es de sólo 13 por ciento, margen que en el ritmo de trabajo que los funcionarios y empleados judiciales federales han impuesto, seguramente habrá de abatirse muy pronto.

Refrendó que los avances registrados en materia de justicia son resultado de la autonomía y del ejercicio efectivo de la división de poderes, del apoyo de las entidades federativas y municipios, así como de todos los habitantes que confían plenamente en las instituciones del Estado.

En su mensaje, consideró que es necesaria una reforma constitucional que garantice la autonomía financiera del PJF, así como la aprobación de una nueva Ley de Amparo, los cuales son reclamos no sólo de este Poder de la Unión, sino del país entero, insistió.

“Entrego un Poder Judicial más sólido e independiente al concluir mi gestión. Me voy satisfecho”, expresó el Ministro Góngora Pimentel.

Al Cuarto Informe de Labores, correspondiente al año 2002, asistieron el titular del Poder Ejecutivo Federal, Vicente Fox Quesada, y los representantes del Legislativo, la diputada Beatriz Paredes Rangel y el senador Enrique Jackson Ramírez.

## SCJN

- ◆ **Asuntos que recibió: 3 mil 033**
- ◆ **Asuntos que despachó: 2 mil 473 (81%)**
- ◆ **Asuntos pendientes: 580**  
**De este total, destacan los siguientes:**  
**Controversias constitucionales: 67**  
**Acciones de inconstitucionalidad: 35**  
**Recursos: 61**

## Juzgados y Tribunales

- ◆ **Total de asuntos recibidos por estos órganos jurisdiccionales: 630 mil 625**
- ◆ **Total de asuntos despachados: 546 mil 449 (87%)**

## CJF

- ◆ **Creó los Circuitos Judiciales Vigésimo Octavo (Tlaxcala) y Vigésimo Noveno (Hidalgo)**
- ◆ **Designó 87 magistrados de Circuito y 78 jueces de Distrito**
- ◆ **Ratificó a 35 magistrados de Circuito y 6 jueces de Distrito**
- ◆ **Resolvió 82 asuntos en materia de disciplina, de los cuales 61 fueron quejas administrativas.**

# Resuelve la Primera Sala 90% de sus expedientes

- ❖ Se depuró el procedimiento para emitir con oportunidad criterios jurisprudenciales y aislados, informó el Ministro Silva Meza

**E**l Ministro Juan N. Silva Meza, presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), informó que durante el año 2002 ingresaron mil 190 expedientes, de los cuales se resolvieron mil 44, es decir, casi un 90 por ciento del total, quedando pendientes de resolver 146 asuntos.

Señaló que respecto a los incidentes de inejecución de sentencia, en el 2001 quedaron pendientes de resolver 62 asuntos y actualmente están en trámite 23 expedientes, en los cuales se trabaja para lograr su cumplimiento.

Puntualizó que en este ejercicio judicial ingresaron un total de 166 contradicciones de tesis, de las cuales fueron resueltas 103.

El Ministro Silva Meza afirmó que los criterios jurisprudenciales y aislados contribuyen a otorgar seguridad jurídica a los gobernados en forma completa cuando son emitidos de manera pronta y expedita. Por ello, añadió, en la Primera Sala se depuró el procedimiento para conseguir que se atendiera su emisión con oportunidad.

Asimismo, dijo que se procuró que el estudio, dictamen y la discusión de los asuntos se realizara con la prontitud que su complejidad lo permitiera.

En este contexto, indicó, en el presente ejercicio judicial fueron emitidas 85 tesis de jurisprudencia y 90 tesis aisladas en 42 sesiones públicas.

Entre los criterios jurisprudenciales que fueron sustentados por la Primera Sala durante este ciclo destacan: que para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la libertad provisional bajo caución, debe tomarse en cuenta que el delito o delitos –incluyendo sus modificativas o

calificativas– por los cuales se dictó el auto de formal prisión, no estén considerados como graves por la ley.

Asimismo, que el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, sin el permiso correspondiente, se configura aun cuando el arma se encuentre en mal estado mecánico o le falten alguna o algunas de sus piezas y por ese motivo no funcione.

Respecto a los criterios sustentados en tesis aisladas emitidas en 2002, se encuentra la que establece que el término de 48 horas que prevé el artículo 16 de la Constitución Federal, para que el Ministerio Público determine la situación jurídica de los indiciados, debe respetarse con independencia del fuero a que pertenezcan los agentes que conforman aquella institución.





# Quedan pendientes sólo 67 asuntos en la Segunda Sala

- ❖ Bastarían dos sesiones más para desahogar por completo los expedientes en trámite, afirma el Ministro Aguinaco Alemán

**E**l Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), informó que de un total de mil 446 expedientes, se resolvieron mil 379, permaneciendo en trámite 67 asuntos.

Subrayó que esta última cifra no podría calificarse como de rezago si se tiene en cuenta que durante el año se votaron, en promedio, 35 casos por sesión, de tal suerte que bastarían dos sesiones más de esta Sala para abatir totalmente los 67 asuntos en trámite.

En las 39 sesiones celebradas durante este año, los asuntos fallados fueron: amparos directos en revisión, 225; amparos en revisión, 156; competencias, 280; contradicciones de tesis, 173; incidentes de inejecución, 107; inconformidades, 114; quejas, 8, y reclamaciones, 214.

El Ministro Aguinaco Alemán resaltó que se puso especial empeño en rebasar las metas alcanzadas con anterioridad, tocante a la dilucidación de criterios discrepantes para fijar la tesis prevaleciente.

De esta manera, dijo, al 30 de noviembre de 2002, el total de criterios aprobados por la Segunda Sala se conforma por 164 tesis jurisprudenciales y 211 tesis aisladas, para dar un total de 375.

Dentro de los criterios sobresalientes, el Ministro Aguinaco Alemán destacó el relacionado con la facultad de atracción o avocación que la Constitución confiere a la SCJN para resolver amparos directos o en revisión, en el cual se decidió que tal atribución se ejerciera en aquellos juicios de amparo directo donde alguna de las partes lo solicite, con excepción del Consejo de la Judicatura Federal.

En lo relativo a la observancia de la jurisprudencia, se resolvió que las autoridades administrativas no están obligadas a aplicar los criterios jurisprudenciales en materia de inconstitucionalidad de leyes, pues en principio, las autoridades administrativas sólo se encuentran obligadas a aplicar la ley y no la jurisprudencia.

En relación con los alcances de la autonomía universitaria, esta Sala sentó el criterio de que dicho principio no impide la verificación –por parte de la Auditoría Superior de la Federación– respecto de los subsidios federales que el Estado otorga a las universidades públicas, pues tal revisión se trata de un mecanismo para verificar que las aportaciones fueron destinadas a los objetivos específicos que motivaron su otorgamiento.



# Propugna Iberoamérica por un acceso pleno a la justicia

- ❖ Asisten 21 presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia a la VII Cumbre celebrada a fines de noviembre en nuestro país
- ❖ Aprueban por unanimidad la primera Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano
- ❖ Se pronuncian por que se dote a los Poderes Judiciales de un presupuesto fijo y denuncian presiones de otras instancias

**G**arantizar el acceso pleno a la impartición de justicia a todos los sectores de la población –en particular a los grupos más vulnerables– constituye uno de los principales compromisos adoptados por los 21 presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia que participaron en la VII Cumbre Iberoamericana, celebrada en nuestro país los días 27, 28 y 29 de noviembre.

El acceso a la justicia, identidad de la VII Cumbre, fue concebido como el derecho fundamental que tiene toda persona para acudir y promover la actividad de los órganos encargados de prestar el servicio público de impartición de

justicia, con la finalidad de obtener la tutela jurídica de sus intereses mediante una resolución pronta, completa e imparcial.

Durante el acto de inauguración, el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, en ese momento presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que los Poderes Judiciales de Iberoamérica están listos para adoptar estrategias que conduzcan a planteamientos renovadores para el mejoramiento de las instituciones responsables de impartir justicia.

Refrendó que la sociedad iberoamericana cuenta con Poderes Judiciales a los cuales se



puede acceder más libremente; la labor jurisdiccional es desempeñada con libertad, autonomía e independencia, existe mayor transparencia y acceso a la información y se han abatido los tiempos de resolución de los asuntos.

Los avances son muchos y muy importantes; sin embargo, el Ministro Góngora Pimentel reconoció que aún existen áreas que deben fortalecerse, como el acceso pleno a la justicia de los indígenas y las mujeres, además de que persiste la carencia de recursos presupuestales para cumplir con las tareas encomendadas.

Al inaugurar el encuentro celebrado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, el Presidente Vicente Fox Quesada reconoció la labor desempeñada por el Poder Judicial de la Federación (PJF) en este proceso de cambio que vive México.

“No es por azar el papel que hoy juega el PJF en nuestra vida institucional. Su desempeño tiene una enorme relevancia en el proceso de cambio y su contribución es imprescindible para afianzarlo en el marco de un sistema de justicia imparcial, expedito y transparente”, estableció en su mensaje.

En su oportunidad, el gobernador de Quintana Roo, Joaquín Hendricks Díaz, consideró que para lograr el perfeccionamiento del Poder Judicial se requiere de mayores apoyos financieros. No es aconsejable, añadió, que este sector quede subordinado a los intereses y decisiones presupuestales acordadas por otros poderes de la Unión.

## LOS ACUERDOS

Asistencia legal y defensa pública; cultura jurídica, difusión de las resoluciones judiciales, acceso a la información pública y medios de comunicación; acceso de los indígenas y las mujeres a la justicia; mora judicial, simplificación y oralidad en los procedimientos jurisdiccionales fueron los temas de análisis en esta VII Cumbre. Adicionalmente, se discutió y aprobó la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano.

Entre los temas de seguimiento, fueron presentados y aprobados los relativos al Espacio Judicial Iberoamericano, así como globalización y seguridad jurídica, previsión constitucional presupuestaria destinada al Poder Judicial y evaluación del desempeño.

En lo relativo a la mora judicial, simplificación y oralidad de los procedimientos, se reconoció que una justicia aplazada no es justicia, por lo que ésta debe ser diligente y rápida, tanto en la resolución de litigios como en la ejecución de lo sentenciado.

Se estableció que por mora judicial (rezago judicial) debe entenderse tanto el incumplimiento de plazos como el retraso respecto de la duración razonable de todo proceso hasta su conclusión.

Se acordó simplificar los procedimientos procesales, fortaleciendo los principios de oralidad, concentración e inmediación. En este contexto, las naciones participantes se pronunciaron por desestimular el ejercicio de recursos que tiendan a la dilación procesal, de acuerdo con el marco legal de cada país.

En materia de evaluación del desempeño, se aprobó diseñar un sistema que, sin afectar la independencia judicial, valore el esfuerzo dedicado a la impartición de justicia como un instrumento para garantizar que sea efectivo el derecho de los ciudadanos a una justicia rápida, eficiente y sin dilaciones.

Quedó en claro que esta evaluación no estará dirigida a la persona del juzgador, sino a su desenvolvimiento profesional.



Ministro Juan Díaz Romero

## CREDIBILIDAD Y CONFIANZA

Cultura jurídica judicial, difusión de las resoluciones judiciales, acceso a la información pública y medios de comunicación fueron de los temas que despertaron mayor interés.

Al respecto, se expresó que los niveles de credibilidad y confianza en la justicia están soportados en las relaciones con los medios de comunicación y el acceso a la información pública, así como en la divulgación del funcionamiento de la justicia entre la sociedad.

En las deliberaciones quedó de manifiesto que el acceso a la justicia está limitado por el escaso conocimiento que los ciudadanos poseen sobre sus derechos y la posibilidad de hacerlos valer en los juicios. Para revertir esta situación, se pondrán en marcha diversas acciones, entre las que destacan el desarrollo de programas encaminados a fomentar una cultura jurídica entre la población.

Promover la autonomía de los servicios de asistencia legal y defensa pública gratuitas fue otro de los acuerdos adoptados durante la VII Cumbre. La finalidad es que estas instituciones cuenten con los recursos económicos necesarios para su buen funcionamiento y que los responsables de prestar estos apoyos sean profesionales que reúnan óptimas condiciones técnicas y éticas.

El tema de la globalización y la seguridad jurídica fue expuesto por el Ministro de la SCJN, Juan Díaz Romero, quien habló de la necesidad de adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de reglas en materia de estabilidad y empleo, la libre sindicalización, la indemnización de trabajadores en las empresas cuando los inversionistas decidan retirar su capital y las pensiones, jubilaciones y sistemas de seguridad social en general.

Por unanimidad, los presidentes de las 21 Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Iberoamérica plantearon que los Estados nacionales, al impartir justicia, no pueden ignorar la realidad cultural de su población y menos soslayar el reconocimiento y protección de las comunidades indígenas.

Para ello, se emprenderán acciones dirigidas a velar por la plena vigencia de las garantías en los procesos judiciales, concretar la posibilidad de usar su propia lengua ante la administración de justicia en todas sus ramas y adoptar un sistema que garantice la formación, acreditación y dotación de intérpretes.

Los Poderes Judiciales de la región se comprometieron a desarrollar programas permanentes para la capacitación y sensibilización de jueces, mediadores y funcionarios judiciales sobre las culturas y el derecho indígenas, además de fomentar investigaciones sociojurídicas que den cuenta de las normas, procedimientos y autoridades de estos grupos sociales e impulsar el recurso del peritaje cultural o estudio socioantropológico como un instrumento que permita una mejor valoración cultural de los procesados.

Durante las discusiones relativas al acceso de la mujer a la justicia se planteó superar los obstáculos que lo imposibiliten. Para alcanzar esa meta, los Poderes Judiciales se comprometieron a identificar las áreas donde el servicio de justicia se relaciona con la problemática de las mujeres, tales como violencia doméstica y pensiones alimenticias, entre otras, que exigen la integración de una política de género.



Ministro Sergio Aguirre Anguiano

Otro tópico que resultó de la mayor importancia fue el de la previsión constitucional presupuestaria para los Poderes Judiciales, cuya presentación estuvo a cargo del Ministro de la SCJN, Sergio Aguirre Anguiano, quien recordó que desde la Cumbre de 1999 celebrada en Caracas, Venezuela, en la que se destacó la importancia de garantizar la autonomía e independencia efectiva, funcional y financiera de este Poder, poco se ha logrado.

En torno a los sistemas de aprobación presupuestal de los países de Iberoamérica, consideró que, si bien posibilitan que los Poderes Judiciales elaboren su propuesta de presupuesto, la definición final de lo que se les asigne recae en los poderes Ejecutivo y Legislativo, sin que exista la posibilidad de una mínima audiencia u oportunidad de réplica.

El documento aprobado establece dar seguimiento al proceso que tienda al establecimiento constitucional de un mínimo presupuestal idóneo para un eficaz funcionamiento del Poder Judicial, difundir las medidas que en cada país se adopten para alcanzar este fin, así como denunciar y condenar casos de inactividad o de retroceso.

La identidad de la VIII Cumbre Iberoamericana de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia será *Justicia y Gobernabilidad* y se realizará en la República de El Salvador en 2004.

### Rechazan el hostigamiento contra Poderes Judiciales

**E**l pleno de presidentes de 21 Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia de Iberoamérica condenó por unanimidad los agravios y hostigamientos de que son objeto los Poderes Judiciales por parte de los otros Poderes del Estado, ya que estas prácticas constituyen un grave menoscabo a su independencia y afectan el orden constitucional de toda nación.

En tiempos recientes se denunció que diversos Poderes Judiciales de América Latina han padecido presiones que van desde el hostigamiento, el fincamiento de juicios políticos y el amago de modificaciones constitucionales para controlarlos o acotarlos.

Se reconoció que las conductas que vulneran la autonomía e independencia de los Poderes Judiciales tienen su origen en los graves problemas políticos y económicos que se viven en algunos de los países latinoamericanos.

### Una esfera de protección para todos los ciudadanos

**F**ruto de los acuerdos asumidos durante la VII Cumbre, fue *La Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano*, mediante la cual se crea una esfera de protección a todo aquel que demande participación de justicia.

La trascendencia de este documento radica en la obligación de los Poderes Judiciales firmantes a velar por el pleno ejercicio de los derechos de las personas, la accesibilidad a la justicia, la transparencia en su desempeño y la calidad del servicio que presta a la sociedad.

A lo largo de 36 artículos, *La Carta de Derechos* destaca en sus principios la necesidad de garantizar a la ciudadanía una justicia:

- ✓ Imparcial y honesta
- ✓ Abierta, transparente y eficaz
- ✓ Moderna, sustentada en nuevos métodos e instrumentos procesales
- ✓ Comprensible

Esta Carta garantiza la protección de las víctimas al hacer obligatorio el derecho del afectado de ser informado sobre el proceso penal con que esté vinculado y las posibilidades de obtener la reparación del daño sufrido.

De igual forma, el texto señala que se deben promover las condiciones para que la población indígena de la región iberoamericana pueda acceder a los órganos jurisdiccionales con plenitud de derechos, para lo cual se establecerán mecanismos que hagan efectiva la comprensión del sentido y significado de las actuaciones.

El niño o adolescente tiene derecho a que las autoridades judiciales guarden la debida reserva sobre las actuaciones relacionadas con ellos, para lo cual se preservará su intimidad y derecho a su propia imagen.

● Sara Salas Franco

# Refrendan compromiso con el PJJ

- ❖ Ratifica el CJF a once magistrados de Circuito y a una juez de Distrito; reconoce su trabajo probo, honesto y de alta competencia profesional

**E**l Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ratificó en su cargo a los magistrados Idalia Peña Cristo, Emilio González Santander, Víctor Jáuregui Quintero, Fernando Ortiz Cruz, Guillermo Loreto Martínez, Miguel Ángel Alvarado Servín, Adalid Ambríz Landa, Elías Álvarez Torres, Hugo Gómez Ávila, Francisco Javier Cárdenas Ramírez y Fernando Amorós Izaguirre, así como a la juez de Distrito María Elena Vargas Bravo.

Al hacer el anuncio oficial, el Consejero de la Judicatura Federal, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, presidente de la Comisión de Carrera Judicial, destacó que las ratificaciones obedecen al trabajo honesto, probo y con alta competencia profesional que durante seis años han desempeñado los impartidores de justicia.

La magistrada Idalia Peña Cristo aseguró que la ciudadanía puede confiar en los servidores

públicos del Poder Judicial de la Federación (PJJ). "La labor que realizamos no la vemos como una cuestión meritoria, sino como parte de nuestra vida misma. Seguiremos dando todo por la gente y por la institución a la que pertenecemos".

Ante los Consejeros Marroquín Zaleta y Adolfo O. Aragón Mendía, el magistrado Emilio González Santander reiteró su compromiso por continuar cumpliendo con la tarea que le fue encomendada.

De igual forma, el magistrado Víctor Jáuregui Quintero se comprometió a seguir desempeñándose con honestidad y profesionalismo, en beneficio propio y del PJJ.

"Después de mi familia, lo que más amo es mi carrera judicial, por eso siempre he tratado de trabajar con esmero, rectitud, dedicación y honestidad, y lo seguiré haciendo", afirmó el magistrado Fernando Ortiz Cruz.

En su oportunidad, el magistrado Guillermo Loreto Martínez agradeció la ratificación y el apoyo que el PJJ brinda "a



todos quienes llevamos muy dentro esta carrera, esta camiseta. Por eso seguiré trabajando en beneficio de la justicia federal”.

El magistrado Miguel Ángel Alvarado Servín refrendó que seguirá trabajando por que la justicia llegue a todos los mexicanos y se imparta de manera expedita, pronta, completa e imparcial.

Esta ratificación, dijo el magistrado Adalid Ambriz Landa, le permite seguir colaborando con el PJF en el desarrollo de la administración de justicia

En tanto, el magistrado Elías Álvarez Torres externó su agradecimiento por el voto de confianza que el CJF depositó en él y prometió que no lo defraudará.

La impartición de justicia no es una tarea fácil, porque ahí se decide la suerte de los que solicitan la protección constitucional, dijo el magistrado Hugo Gómez Ávila, quien se comprometió a cumplir su misión con todo el esfuerzo y el tiempo que ésta requiere.

El magistrado Francisco Javier Cárdenas Ramírez consideró su ratificación como un motivo más para continuar laborando con honestidad e imparcialidad, y de esta forma, colaborar con el PJF para que cumpla con los nuevos retos que enfrenta.

Con esta ratificación crece la responsabilidad que conlleva el cargo, reconoció a su vez el magistrado Fernando Amorós Izaguirre, quien manifestó su compromiso de seguir laborando con probidad.

Finalmente, la juez María Elena Vargas Bravo refrendó que trabajará con más empeño para seguir enalteciendo la labor del Poder Judicial de la Federación.

Los once magistrados de Circuito y la juez de Distrito

ratificados renovaron su disposición de continuar trabajando con estricto apego a la ley, a fin de cumplir con la alta responsabilidad que les ha sido conferida: la impartición de una justicia eficaz y óptima.

● **Miguelina Ofelia González Pérez y Magally Rodríguez Rodríguez**



# Rinden protesta nuevos juzgadores federales

❖ Reciben nombramiento una magistrada de Circuito y ocho jueces de Distrito

Ante los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), rindieron protesta una magistrada de Circuito y ocho jueces de Distrito.

Durante el acto, los juzgadores se comprometieron ante el Poder Judicial de la Federación (PJF) y ante la sociedad a desempeñar con lealtad, eficiencia y eficacia el alto cargo que ahora se les ha conferido.



Recibieron su nombramiento como magistrada de Circuito la licenciada Myriam del Perpetuo Socorro Rodríguez Jara, y como jueces de Distrito los licenciados Felipe Eduardo Aguilar Rosete, Martha Leticia Muro Arellano, Octavio Mateo Briebe de Castro, Iván Benigno Larios Velázquez, David Cortés Martínez, Gerardo Manuel Villar Castillo y Artemio Hernández González.

● Gabriela Galván Chávez





# Reconocen esfuerzo del personal becado

## ❖ A dos años de su creación, rinde frutos el Plan Estratégico de Formación y Capacitación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) entregó reconocimientos a becarios participantes en el Plan Estratégico de Formación y Capacitación para el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, cuyo objetivo es afianzar los valores y elevar sistemáticamente las capacidades y aptitudes profesionales del personal adscrito al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Durante la ceremonia realizada en el auditorio José María Iglesias de la SCJN se informó que, a dos años de haberse puesto en marcha, este plan ha brindado excelentes resultados. Cada uno de los programas académicos ha sido revisado minuciosamente por los titulares de las áreas correspondientes, a fin de asegurar su pertinencia y relevancia.

Los programas de posgrado están a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México (que imparte actualmente la maestría en Derecho Constitucional a servidores públicos de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis) y del Instituto Nacional de Administración Pública (donde se cursa la maestría en esta última especialidad).

Se entregaron reconocimientos a los contadores públicos Ernesto Hoffman, José Alfonso Ramírez y César Franco Rul, por haber obtenido el promedio más alto en la maestría de Auditoría que impartió la UNAM. Asimismo fueron galardonados los licenciados Fernando Xicotencatl Camacho Álvarez e Israel González Gómez, así como el contador público Ernesto Baca Ramírez, por obtener el mejor promedio en la maestría de Administración Pública que imparte el INAP.

En representación de los becarios habló Ernesto Hoffman, quien agradeció la oportunidad que les brindaron las autoridades para cursar sus

estudios de posgrado. El estudio y la constante preparación, dijo, son herramientas que deben disponer los funcionarios públicos para afrontar con capacidad y dignidad sus encomiendas.

Afirmó que el proceder que tengan los funcionarios jurisdiccionales ante los retos que impone la sociedad será fundamental para consolidar la grandeza del PJF. Por ello, añadió, el reto plantea estar siempre dispuesto a dar un valor agregado a la función diaria, "a dar lo mejor de nosotros tanto en el terreno profesional como personal".

En su discurso, Hoffman exhortó a sus compañeros a esforzarse cada día para realizar un mejor trabajo conjunto y poner en alto el nombre del PJF.

Durante la ceremonia se hizo un reconocimiento especial a los trabajadores que cursan estudios de educación básica y preparatoria, por la dedicación y esfuerzo que han demostrado.

● Angeles Ruiz Colín



# La historia de la Corte, resumida en 42 óleos

- ❖ Abre al público la Galería de Presidentes de la SCJN; cada retrato representa una etapa en el devenir del Alto Tribunal
- ❖ Se exhiben pinturas que datan del siglo ante pasado, así como copias facsimilares de las Constituciones de 1824 y 1917

La Galería de los Presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abre sus puertas y nos invita a introducirnos al legado histórico y jurisprudencial de quienes han forjado el destino de este Alto Tribunal desde 1824 a la fecha.

Este nuevo espacio introduce a sus visitantes, de forma sencilla y didáctica, al conocimiento de los orígenes de la Suprema Corte y a su historia reciente. Todo ello a partir de 42 pinturas al óleo de presidentes de este Tribunal, así como de otros Ministros, cuya visión y talento como juristas sentaron las bases de la justicia constitucional desde el siglo pasado y han sido determinantes para el fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación.

Durante la inauguración de la Galería se explicó que cada retrato da cuenta de un ciclo del devenir histórico de la SCJN, que ha sido paralelo al del Estado mexicano.

El propósito de crear este espacio es que se conozca el quehacer jurisdiccional de los

Ministros de la Suprema Corte, sus obras, discursos y debates para propiciar, a partir de ello, el reencuentro entre el pasado y comprender en su magnitud el presente.



El proyecto de la Galería estuvo a cargo de la Dirección de Estudios Históricos y Jurídicos de este Alto Tribunal, la cual desde hace tiempo tenía bajo su cargo el resguardo de los óleos que, por falta de espacio, estaban almacenados en una bodega. Ahora, estos cuadros han sido colocados en un lugar creado ex profeso para su exhibición.

Para ser mostradas al público, las obras pictóricas fueron sometidas a tareas de restauración y mantenimiento –particularmente las del siglo XIX– por parte del

Centro Nacional de Conservación del Patrimonio Artístico.

En la Galería se exhiben además copias facsimilares de la Constitución de 1824 y de la de 1917, así como el acta original firmada por el licenciado Benito Juárez, de fecha 1° de diciembre de 1857, en el que declara la instalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es posible contemplar además una fotografía de los once ministros que conformaron el Pleno de este Alto Tribunal luego de la promulgación de la Constitución de 1917.

### LOS MINISTROS DEL SIGLO XIX

1. Benito Juárez
2. Jesús González Ortega
3. Sebastián Lerdo de Tejada
4. José María Iglesias
5. Miguel Auza
6. Ignacio L. Vallarta
7. Guillermo Valle
8. Manuel Saavedra
9. José María Aguirre de la Barrera
10. Félix Romero
11. Francisco Martínez Arredondo
12. Juan B. Ceballos
13. Manuel de la Peña y Peña
14. Pedro Vélez
15. Miguel Domínguez
16. Francisco Vaca

### LOS MINISTROS DEL SIGLO XX

1. Ernesto Garza Pérez
2. Enrique María de los Ríos
3. Gustavo A. Vicencio
4. Enrique Moreno Pérez
5. Manuel Padilla
6. Francisco Modesto Ramírez
7. Jesús Guzmán Vaca
8. Francisco Díaz Lombardo Toledano
9. Francisco H. Ruiz
10. Julio García Pimentel
11. Salvador Urbina y Frías
12. Daniel Valencia Valencia
13. Hilario Medina García
14. Roque Estrada Reynoso
15. Vicente Santos Guajardo
16. José María Ortiz Tirado
17. Alfonso Guzmán Neyra
18. Agapito Pozo Balbás
19. Mario Guillermo Rebolledo Fernández
20. Euquerio Guerrero López
21. Agustín Téllez C.
22. Jorge Iñárritu y Ramírez de Aguilar
23. Carlos Antonio del Río Rodríguez
24. Ulises Sergio Schmill Ordóñez
25. José Vicente Aguinaco Alemán
26. Genaro David Góngora Pimentel



# Los jueces, figura clave para la gobernabilidad

- ❖ Los tribunales son la conciencia y la memoria de las comunidades democráticas, afirma la presidenta de la Suprema Corte canadiense
- ❖ En su conferencia magistral, Beverley McLachlin considera un mito que los impartidores de justicia renuncien a su condición humana

Los tribunales desempeñan una función vital al mantener y fortalecer la democracia; es por ello que los jueces son agentes clave de la gobernabilidad en un Estado moderno, afirmó Beverley McLachlin, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de Canadá.

Al dictar la conferencia magistral *Ser juez en una democracia constitucional*, aseguró que los tribunales son la conciencia y la memoria de las comunidades democráticas, las cuales no podrían existir sin instituciones judiciales sólidas.

Para muchas personas, comentó McLachlin, el hecho de que los jueces sean seres humanos con ideas, perspectivas y puntos de vista propios es señal de que no se les debe tener confianza como guardianes de los valores democráticos.

“Se causa mucho daño con el mito de que simplemente poniéndose una toga negra y prestando juramento al asumir el cargo de juez, un hombre deja de ser humano y se despoja de todas sus predilecciones, convirtiéndose en una máquina desapasionada”, indicó.

En ese contexto, subrayó que los jueces desempeñan mejor su labor en una democracia constitucional reconociendo su propia condición humana.

McLachlin relató que, después de 20 años de carrera judicial, llegó a la conclusión de que para ser un buen juez se requiere modestia e introspección.

“El papel del juez –de proporcionar un mecanismo visible, organizado y pacífico para la resolución de conflictos– es tan significativo como el papel de proporcionar guía en materia de Derecho. Los impactos adversos no intencionales redundan en malas políticas y mala justicia”, expuso la presidenta de la Suprema Corte canadiense.



La modestia, consideró, requiere jueces sensibles a las consecuencias económicas y sociales de los nuevos pronunciamientos de ley; esto es, conscientes del impacto que pueden tener sus decisiones en el mundo real, ya sea en lo económico o en lo social.

Respecto a la introspección, mencionó que ésta tiene como propósito obtener una comprensión más aguda de las vulnerabilidades mentales y éticas del juez como persona.

## JUSTICIA Y DEMOCRACIA

McLachlin planteó que la idea de que el Poder Judicial no es democrático estriba en la noción de que democracia simplemente significa “el gobierno de la mayoría”, y se basa en la premisa de que las personas deben ser gobernadas sólo por leyes a las cuales han dado su consentimiento a través de sus representantes electos.

“La democracia así definida pareciera ser incompatible con la idea de que los jueces no elegidos deban incidir en las leyes que gobiernan a las personas. O bien, que cualquier acción judicial que sobrepase la simple aplicación de las leyes formuladas por la legislatura es ilegítima”, subrayó.

La comprensión moderna de la democracia pareciera requerir de algo más, y ese algo más, aseguró, es el reconocimiento de derechos individuales fundamentales, “incluyendo el derecho democrático básico a votar para cambiar a aquellos en el poder y a las leyes”.



Explicó que cuando los representantes elegidos por la mayoría aprueban una ley, ésta debe ser interpretada y aplicada, pues la ley –tal y como está escrita– es una fórmula abstracta que sólo encuentra realidad práctica en su aplicación.

En este contexto, señaló, los jueces han estado formulando leyes importantes desde hace mucho tiempo, al responder a vacíos, interpretar el texto o descubrir principios no escritos. Hacen legislación en condiciones muy estrictas dentro de sus oficinas, pero sin inventar reglas que les satisfagan ni tampoco dando forma arbitraria a la ley, aclaró.

“Los jueces definen sus sentencias de acuerdo con lo escrito y lo no escrito en preceptos de justicia, considerando cuidadosamente herramientas interpretativas bajo principios de independencia e imparcialidad. Pareciera ser claro que la propuesta de que la democracia requiere que las leyes sean formuladas sólo por legisladores electos no es verdadera ahora y nunca lo ha sido”.

Aun cuando el juez es agente clave de la gobernabilidad democrática, no es el actor más importante en este terreno, y los tribunales no son el lugar primario para el debate democrático, pues las asambleas electas y la sociedad civil no pueden renunciar a su responsabilidad fundamental de encontrar la conciliación más defendible de los valores básicos y aspiraciones colectivas, externó.

Sin embargo, propuso reconocer el papel crucial de los jueces en su esfuerzo continuo de moldear las instituciones democráticas.

De acuerdo con McLachlin, la salud de las democracias constitucionales alienta la capacidad de cada impartidor de justicia de cuestionarse a sí mismo de manera reflexiva. “Los jueces enfrentamos el desafío de reconocernos como seres humanos con mayor frecuencia que la mayoría”, concluyó.

● **Miguelina Ofelia González Pérez**

# Zacatecas resguarda toda una historia por descubrir

## ❖ El acervo de la Casa de la Cultura Jurídica, pieza clave para reconstruir la trayectoria del PJJ

**L**a Casa de la Cultura Jurídica de Zacatecas alberga un importante acervo documental que, por su antigüedad y riqueza, es clave para reconstruir la narración completa del Poder Judicial de la Federación (PJF) y destacar así su importancia en la historia nacional.

Este proyecto surgió en 1997 y quedó a cargo del historiador José Abel Vázquez Villalobos, responsable de la minuciosa tarea de rescatar, organizar y digitalizar los expedientes históricos de los dos juzgados de Distrito, un tribunal colegiado y un tribunal unitario establecidos en esa entidad.

La Casa de la Cultura Jurídica comenzó sus actividades formalmente en 1998, durante la realización de la Primera Jornada de Difusión Cultural, a la que asistieron unas 300 personas y cuyo objetivo fue generar un nuevo espacio para dar a conocer la labor del PJF.

En entrevista, Vázquez Villalobos comenta que, dentro de la historiografía mexicana, se puede considerar a la historia del Poder Judicial como una "gran ausente", no por la inexistencia de investigaciones, sino porque todavía hace falta abordar en su totalidad los documentos depositados en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica.

Sin embargo, señaló que la Casa de la Cultura de Zacatecas ha trabajado en ese rumbo desde hace cinco años. Él y otros especialistas han desempolvado documentos de gran importancia. Los expedientes hallados son, principalmente, procesos en materia de amparo, en su mayoría albergados en el Juzgado Primero de Distrito, por

ser éste el órgano jurisdiccional federal más antiguo.

Relata un caso que les llama la atención y es el relativo a los planos de una congregación conocida como La Blanca, en los límites de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas. En ese perímetro, la gente exhibía una cédula que supuestamente les concedió el rey Felipe II, la cual avalaba la propiedad de esa zona. Una vez se intentó quitarles el predio a los habitantes y éstos exhibieron esta prueba –que dataría de la época de la Colonia–, alegando ser los auténticos propietarios.



“Pero, curiosamente, el sentido de la resolución no les favoreció, porque el juez consideró que el documento que presentaban en ese momento era apócrifo”, comenta.

Rescatar este tipo de documentos, añade, es un proceso que ofrece nuevas perspectivas para investigar aspectos poco conocidos, “ya que la historia mexicana tiene muy poco considerado el rumbo judicial”.

## LA COTIDIANIDAD DE LA ÉPOCA

De acuerdo con Vázquez Villalobos, los expedientes históricos rescatados datan de 1849 a 1996, aunque existen algunos anexos del siglo XVII y XVIII, probablemente documentos de tipo notarial.

Señala que el número de expedientes que alberga la Casa de la Cultura de Zacatecas asciende a 43 mil 600 documentos y su equivalente en metros lineales es de 401.50.

“Estos expedientes manifiestan la cotidianidad de cada época, porque indican de cada individuo quién era, de dónde provenía, a qué se dedicaba, en qué circunstancias se dieron los sucesos en los cuales se ven involucrados en un proceso judicial, y uno puede ir contextualizando”.

Un detalle interesante es el lenguaje religioso empleado en los documentos donde se manifestaba la propiedad de bienes o testamentos en el siglo XVIII. El protocolo de aquella época incluía frases como “en el nombre de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo” para decir que una persona era la legítima propietaria de una vaca o de una casa.

Vázquez Villalobos vislumbra con optimismo el futuro de las Casas de la Cultura Jurídica. A su juicio, la ciudadanía está satisfecha con la existencia de este tipo de espacios, por la necesidad de la sociedad de abrevarse de nuevos conocimientos, así como conocer sus derechos y obligaciones.

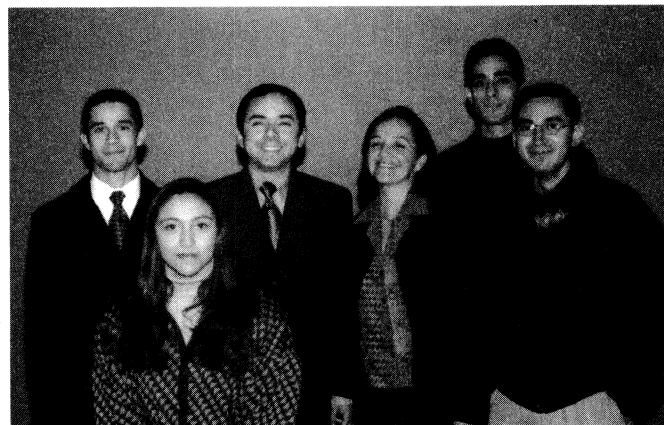
“Las Casas de la Cultura fortalecen el diálogo y el debate jurídico que se da entre la comunidad. Elevan la calidad porque muchos profesionales estaban ya anquilosados en viejas prácticas del Derecho, al no tener la oportunidad de acceder a una biblioteca actualizada”.

Actualmente, la Casa de la Cultura Jurídica de Zacatecas ofrece una biblioteca completa y especializada en el ámbito jurídico, con textos actualizados que han sido de gran utilidad para estudiantes de Derecho, litigantes, investigadores, abogados y la comunidad en general. Ahí mismo es posible adquirir discos compactos y libros.

La tecnología ha sido un recurso clave para estar a la vanguardia informática judicial, con el uso de la Red Jurídica. Así, el servicio de teleconferencia ha tenido un mayor impacto entre los mismos habitantes, porque les ha permitido un acceso rápido e inmediato a actividades de calidad del PJJ, como seminarios, cursos y conferencias, con la participación de destacados juristas.

La Casa de la Cultura Jurídica no sólo es sede de actividades relacionadas con el Derecho, sino que también se ha convertido en un espacio cultural para llevar a cabo exposiciones de pintura, encuentros de poetas, coloquios de historia, etcétera. Con ello, se ha convertido en un lugar dinámico y plural, en el sentido de que acepta otras manifestaciones culturales en beneficio de la sociedad.

● Gabriela Galván Chávez



# El sistema concursal consolida su misión

- ❖ Su función va más allá de la quiebra de empresas, afirma el director del IFECOM, Luis Manuel Méjan Carrer, en su quinto informe semestral
- ❖ Fortalece el Instituto su papel como vía de solución para empresas con problemas de liquidez o insolvencia, para así salvar fuentes de empleo

**E**s erróneo pensar que el sistema concursal sólo sirve para la quiebra de empresas, afirmó el director del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), Luis Manuel Méjan Carrer.

Al rendir su quinto informe semestral de labores ante los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Méjan Carrer aseguró que en este año se consolidó el esquema diseñado para lograr que las compañías con problemas de liquidez o de insolvencia puedan encontrar un camino de solución y, con ello, salvar importantes fuentes de trabajo.

“El papel del Instituto es lograr tanto que las compañías puedan encontrar un camino de solución a sus problemas de liquidez o de insolvencia, como el que la quiebra y liquidación se hagan de la manera más ordenada”, precisó.

Méjan Carrer destacó que, en ambos casos, la misión del

IFECOM es ofrecer a todos los involucrados la opción de empezar de nuevo.

“Una de nuestras prioridades es seguir prestando atención a todos y cada uno de los procesos concursales que están iniciados, así como de los nuevos que se presenten en el futuro, apoyando,

capacitando a los especialistas, supervisando su actuación y brindando apoyo a los órganos jurisdiccionales responsables”.

Al referirse a los concursos en etapa de conciliación, el director del IFECOM indicó que actualmente están en proceso 18 casos que involucran a 27





empresas, las cuales representan 14 mil 596 millones de pesos de pasivos a favor de 4 mil 784 acreedores.

En etapa de quiebra, detalló, hay seis procesos relativos a 15 empresas, que representan 10 mil 281 millones de pesos de pasivos a favor de 38 mil 851 acreedores.

Ante Ministros y Consejeros, Méjan Carrer también informó sobre el flujo de asuntos que han llegado a los juzgados: en la actualidad se han iniciado 63 procesos judiciales, que involucran a alrededor de 55 mil 500 acreedores y 31 mil 500 millones de pesos de pasivos. El 33 por ciento de los asuntos y los comerciantes involucrados están radicados en el Distrito Federal y el 67 por ciento en juzgados de 23 ciudades del país.

El impacto económico de los juicios admitidos asciende a 316 millones de pesos y un número de acreedores que aún no es posible determinar por lo reciente de los asuntos, pero que incrementa el número de personas con derechos que deben ser medidos y calificados por un juez con el apoyo del especialista, aclaró.

Luis Manuel Méjan expuso que en el último semestre se han admitido el 25 por ciento del total de los procesos y comerciantes concursados. "Si se junta la actividad habida durante el año 2002, se puede concluir que en él han llegado a usar el mecanismo concursal el 75 por ciento de todos los procesos habidos durante la vigencia de la Ley de Concursos Mercantiles y la vida del Instituto".

Lo anterior confirma que la carga de trabajo del IFECOM ha ido en forma ascendente, subrayó. En la actualidad el Instituto tiene una actividad 25 por ciento mayor que hace seis meses, 275 por ciento mayor a hace un año y su trabajo es hoy doce veces más grande que hace dos años.

En su mensaje final, Méjan Carrer expresó que el Instituto mantiene un amplio respeto por la autonomía de los jueces, debido a que se les percibe como rectores de los procedimientos, y el IFECOM desempeña su trabajo con miras a apoyar esa delicada función.

● Angeles Ruiz Colín

## Entran en operación nuevas instalaciones

El Poder Judicial de la Federación (PJF) entregó formalmente tres nuevos edificios que cuentan con la infraestructura necesaria para que sus servidores públicos desempeñen sus funciones en forma óptima y en menor tiempo, lo cual redundará sin duda en una mejor atención a la ciudadanía.

Los inmuebles son el edificio conocido como las Torres de Altavista, que alberga a juzgados de Distrito y tribunales de Circuito en Materia Administrativa del Primer Circuito Judicial, y el localizado en Bucareli, nueva sede del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).

También se inauguró el edificio denominado Sede Anexa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la calle de Bolívar, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, donde se ubican diversas oficinas administrativas de este Alto Tribunal.



# La Escuela Judicial Federal, semillero de modernización

- ❖ **Forma al personal del PJF en la búsqueda de la innovación, dejando atrás viejos y caducos esquemas: Vázquez-Mellado**
- ❖ **Rinde segundo informe al frente del Instituto de la Judicatura Federal; destaca la formación especial brindada a profesores**

**E**l Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial (IJF), está cumpliendo a cabalidad la encomienda que la ley y el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal le han impuesto: la formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación (PJF), afirmó el magistrado Julio César Vázquez-Mellado García.

Al rendir su segundo informe semestral de actividades, el director del IJF dijo que la modernización de este Poder del Estado no puede considerarse eficaz si no es producto del mejoramiento y control riguroso de sus integrantes.

Destacó que el Instituto –por medio de sus cursos, talleres, conferencias y diplomados– atendió a 6 mil 416 alumnos de manera presencial, además de mil 545 personas mediante la modalidad virtual.

“El Instituto de la Judicatura Federal y el PJF han estado retroalimentándose mutuamente, lo que nos permite vislumbrar un futuro cada vez más intenso en lo que respecta a la preparación de los profesionistas que prestan sus servicios en este Poder y de aquellos que desean ingresar al mismo”, afirmó el magistrado Vázquez-Mellado.

Respecto a los programas que ofrece el Instituto en su modalidad virtual, se impartió el segundo curso de preparación y capacitación para actuarios con la asistencia de 58 alumnos de Tuxpan, Cancún, Chetumal, Celaya, Salina Cruz y Ensenada.

“Los cursos en la modalidad virtual han tenido un gran auge y nos espera un futuro promisorio en él”, subrayó.

Ante Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejeros de la Judicatura Federal, el magistrado Vázquez-Mellado planteó la necesidad de que los profesores tengan una formación especial para que la Escuela Judicial Federal cumpla de manera óptima con su objetivo.

Es por eso, explicó, que el IJF ha puesto especial empeño en dotar a su profesorado de las estrategias y herramientas didácticas necesarias para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje eficiente.



Así, fueron impartidos tres cursos de didáctica básica, tres de materiales y recursos didácticos para la enseñanza, seis de metodología de la enseñanza, tres de evaluación del aprendizaje y uno de comunicación en el aula.

### NUEVAS EXTENSIONES Y CONVENIOS

Para cubrir mejor la actualización y capacitación de los servidores públicos, se aprobaron cinco nuevas extensiones del IJF –que se suman a las 30 que ya existen– en Naucalpan, Nuevo Laredo, Acapulco, Cancún y Culiacán.

Vázquez-Mellado detalló que se signaron tres nuevos convenios de colaboración académica con los Tribunales Superiores de Justicia de Morelos, Quintana Roo y Tamaulipas (con los cuales suman ya 19 los acuerdos de este tipo, además de los cuatro establecidos con universidades).

Mencionó asimismo que la imagen del IJF hacia el exterior ha refrendado una presencia digna y destacada en los ámbitos judiciales nacionales e internacionales, así como en el mundo académico.

“Actualmente, la Escuela Judicial Federal mexicana puede medirse con sus pares de América y de Europa en plano de igualdad y tiende la mano amiga a las escuelas nacionales en la búsqueda de la mejor impartición de justicia”, aseveró.

Estableció que el IJF, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los órganos auxiliares, así como cada uno de sus integrantes, forman parte de una misma y única realidad: la justicia federal.

“El Instituto no es, como tampoco lo son el resto de los actores del sistema de justicia federal, una entidad aparte, separada, alejada de sus realidades, ignorante de sus avatares, sino que es tan sólo un componente, un elemento de eso que llamamos justicia de la unión. A nosotros nos corresponde una parte: la educación y la selección”, afirmó.

### UN ESFUERZO DE TIEMPO COMPLETO

El magistrado Vázquez-Mellado agradeció a cada uno de los integrantes del IJF, pues aseguró que sin su esfuerzo y trabajo de tiempo completo, los proyectos del Instituto no se verían concretados.

“Doy por ello mi agradecimiento a cada uno de los integrantes de este equipo de trabajo. Reconozco públicamente una entrega total de amor a la institución y una capacidad ilimitada, que va desde el más modesto de mis compañeros intendentes hasta los secretarios que conforman las estructuras de mando que tengo el privilegio de coordinar”, subrayó.

Este agradecimiento lo hizo extensivo a los alumnos y profesores, que en última instancia sintetizan al propio Instituto.

“Alumnos que se integran a la aventura del conocimiento con la disposición de ser cada día mejores; profesores que robando tiempo a su descanso colaboran en la formación y actualización de las nuevas generaciones de servidores públicos de este Poder, tratando de no repetir viejos y caducos esquemas, sino buscando innovar a fin de obtener personal más adecuado a los perfiles de excelencia en cada uno de los puestos de la carrera judicial”, apuntó.

El Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, sirviendo al Poder Judicial de la Federación, sirve a México y acerca la justicia a las personas, concluyó.

#### ● Miguelina Ofelia González Pérez



# Pachuca, Ciudad Victoria y Celaya tienen nuevos Palacios de Justicia

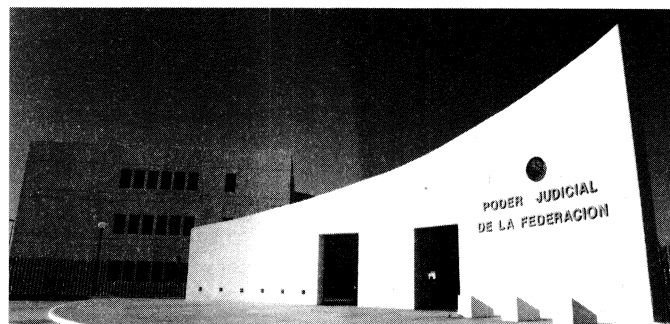
- ❖ Reúnen en un mismo espacio a varios órganos jurisdiccionales con el objetivo de facilitar la atención al público

**E**n cumplimiento al compromiso adquirido de acercar la justicia a todos los ciudadanos, el Poder Judicial de la Federación (PJF) puso en marcha tres nuevos Palacios de Justicia en Pachuca, Hidalgo; Ciudad Victoria, Tamaulipas, y Celaya, Guanajuato.

De esta forma, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) da muestras del aprovechamiento al máximo de los recursos presupuestales que recibe el PJF, así como de la prioridad que ha dado al crecimiento y modernización de los órganos jurisdiccionales en beneficio de la sociedad.

Los Palacios de Justicia ofrecen la ventaja de reunir en un mismo espacio a los órganos jurisdiccionales, lo cual redundará en una optimización de tiempo a quienes cotidianamente recurren a ellos y facilita la tramitación de sus asuntos.

Adicionalmente, los Palacios de Justicia destinan espacios para la capacitación y actualización del personal judicial, así como áreas para comedores y estacionamientos. En suma, la conceptualización de estos sitios es ofrecer un servicio integral a los justiciables, eficiente y digno.



**Palacio de Justicia de Celaya**

Superficie: 12 mil 115 metros cuadrados

Órganos Jurisdiccionales: de inicio tres juzgados de Distrito

Unidades de apoyo: una delegación administrativa, una delegación del IFDP, salón de usos múltiples



**Palacio de Justicia de Ciudad Victoria**

Superficie: 8 mil 30 metros cuadrados

Órganos Jurisdiccionales: 5 tribunales colegiados, un tribunal unitario

Unidades de apoyo: una administración regional, una delegación del IFDP, una extensión del IJF, comedor, Cendi, auditorio



**Palacio de Justicia de Pachuca**

Superficie: 10 mil 340 metros cuadrados

Órganos Jurisdiccionales: 2 tribunales colegiados, un tribunal unitario, dos juzgados de Distrito

Unidades de apoyo: una delegación administrativa, una delegación del IFDP, una extensión del IJF, comedor, Cendi

● Sara Salas Franco

# Recopilarán en CD leyes mexiquenses

## ❖ Suscriben acuerdo SCJN, CJF y Estado de México para sistematizar leyes, normas y ordenamientos de esa entidad

Con el propósito de intercambiar información legislativa con el Estado de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) suscribieron un convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de esa entidad.

El acuerdo permitirá automatizar en un disco compacto las leyes, normas y ordenamientos que rigen la vida jurídica mexiquense y que podrá ser consultado por jueces, magistrados y especialistas del Derecho vía internet.

En el convenio se establece que resulta indispensable contar con instrumentos que permitan recopilar, sistematizar y automatizar el vasto universo de los ordenamientos legales que conforman el marco jurídico.

Explicó que éstos constituyen la materia prima esencial para que los jueces puedan dictar sus fallos en forma pronta, completa e imparcial, "porque el conocimiento exacto de las leyes permite su correcta aplicación".

En la ceremonia la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, indicó que el Poder Judicial de la Federación realiza esfuerzos para recopilar y automatizar los ordenamientos que rigen en todo el país. Recordó que la SCJN y el CJF han suscrito convenios con otros estados, a fin de cumplir con este propósito.

"El Poder Judicial de la Federación ha asumido la firme decisión de conjugar ánimo y esfuerzo en pro de la consolidación de nuestro Estado de Derecho. El reto es mayor, pero la palabra dada habrá de cumplirse", afirmó.

En su intervención, el magistrado Abel Villacaña Estrada, presidente del Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, aseguró que el convenio garantizará el acceso a la legislación vigente y permitirá su consulta sin ningún problema. "Se tendrá la garantía de autenticidad y de vigencia", subrayó.

Explicó que el disco óptico que contendrá la legislación vigente del Estado de México no sólo facilitará la aplicación de la justicia, sino que beneficiará a los académicos y estudiosos del Derecho.

La Coordinadora General de Compilación y Sistematización de Tesis de la SCJN, Diana Castañeda, explicó que desde 1997 el Alto Tribunal puso en marcha el programa de automatización de la información legislativa de los estados de la República.

A partir de ese año, añadió, se ha buscado la colaboración de los tribunales superiores de justicia y congresos estatales, a fin de cumplir con ese propósito.

● Angeles Ruiz Colín



# Un texto de cabecera para las nuevas generaciones

- ❖ Presentan la segunda edición del libro *El Consejo de la Judicatura Federal y la modernidad en la impartición de justicia*
- ❖ La obra del Consejero Sergio Valls Hernández acerca el conocimiento del CJF al gran público, afirma el Ministro Gudiño Pelayo

**E**l libro *El Consejo de la Judicatura Federal y la modernidad en la impartición de justicia*, de Sergio Valls Hernández, lleva a una concepción clara y precisa de lo que es y debe ser el Poder Judicial de la Federación (PJF), por lo que llegará a ser texto de cabecera para las nuevas generaciones de abogados.

En lo anterior coincidieron José de Jesús Gudiño Pelayo, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); Fernando Serrano Migallón, director de la Facultad de Derecho de la UNAM; Milton Escobar Castellanos, presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Chiapas, y Emilio Zebadúa, secretario general de Gobierno de Chiapas, durante la presentación de la segunda edición del texto.

Ante más de 300 estudiantes, jueces y funcionarios judiciales reunidos en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el Consejero Valls Hernández, agradeció a los comentaristas la distinción y reconocimientos a su obra.

La presentación en Chiapas de este libro –que es un análisis del sistema judicial mexicano y su prospectiva– no es casual, aseguró el Consejero Valls Hernández, al recordar la reciente reforma constitucional que reestructuró al Supremo Tribunal de Justicia de la entidad y creó la Judicatura local. Reconoció asimismo que, pese a sus siete años de existencia, sigue siendo muy desconocida la función del CJF, incluso entre los profesionales del Derecho.

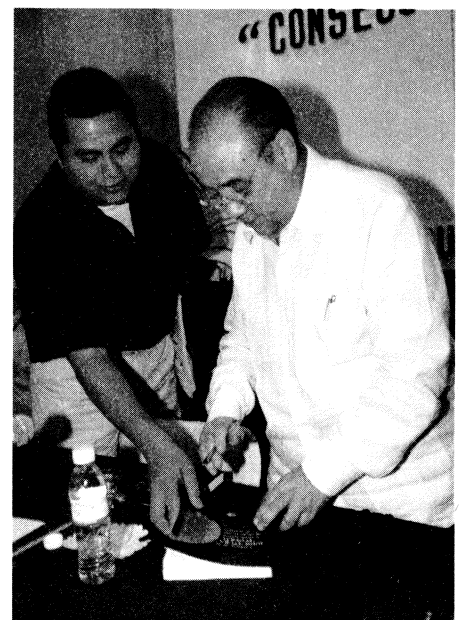
En su intervención, el Ministro Gudiño Pelayo expuso que ya no era posible que las funciones de supervisar, vigilar y apoyar a los jueces y magistrados siguieran en manos de la SCJN; es decir, que el mismo órgano encargado de dictar sentencia también resolviera quejas, visitara tribunales y supervisara su funcionamiento. De ahí la importancia de que existiera un órgano especializado en estas labores administrativas, comentó.

Planteó que la creación del CJF no es obra de la inspiración de algún

personaje o de la ocurrencia del legislador, sino que surge de la complejidad que va adquiriendo la justicia de nuestro México.

En ese contexto, comentó que el libro tiene la gran ventaja de que permite el acercamiento al mundo judicial. En artículos breves, bien escritos, con lenguaje claro y llano, el texto acerca el conocimiento del Consejo de la Judicatura Federal al gran público, afirmó.

El doctor Serrano Migallón consideró que la obra del Consejero Valls es un descriptivo informe de lo que es el CJF, que constituye una concepción precisa de lo que es y debe ser el Poder Judicial de la Federación y lo que representa la administración de justicia.

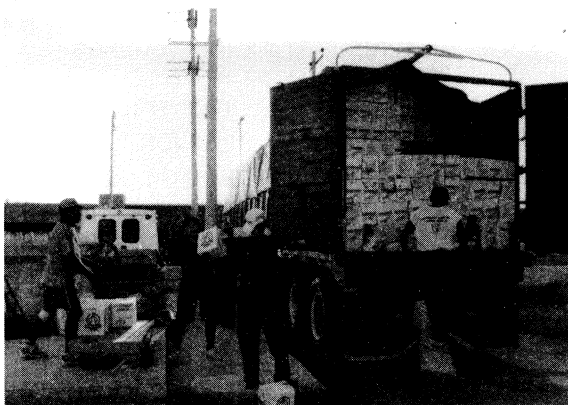


## Donan \$3 millones a víctimas de Isidore

**E**n solidaridad con los damnificados por el huracán Isidore en los estados de Yucatán y Campeche, el Poder Judicial de la Federación donó casi 3 millones de pesos en ayuda.

Con la cooperación del personal que integra al PJJF, se lograron adquirir más de 12 mil cajas que contenían víveres suficientes para llenar diez tráileres que transportaron los recursos a las entidades afectadas.

Las aportaciones permitieron comprar casi 42 mil despensas con productos básicos, así como 40 mil botellas de agua de cuatro litros cada una.



● Cristina Martínez Sánchez

## Integrantes de la Corte alemana visitan la SCJN

**L**a Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió la visita de una delegación de la Corte Constitucional de Alemania. Los Ministros del Máximo Tribunal del país participaron en un desayuno con el doctor Winfried Hassemer, vicepresidente de la Corte Constitucional germana, y los jueces constitucionales Bertold Sommer y Christine Hohmann-Dannhardt. Asistieron también el embajador alemán en México, doctor Wolf-Ruthart Born, y el consejero político de dicha representación diplomática, Klemens Mömkes.



● Magally Rodríguez

# Los agentes perturbadores

❖ **Es importante identificar el origen de muchas situaciones de emergencia que ponen en riesgo nuestra integridad**

¿Sabes cuáles son los agentes perturbadores que ponen en riesgo la integridad de las personas y sus bienes, y cómo prevenirlos? ¿Tienes idea de la forma en que debes protegerte de ellos?

A lo largo de su historia, nuestro país ha sufrido diversas situaciones de emergencia que han tenido como origen diversos agentes perturbadores tales como incendios forestales, inundaciones, sismos, e incluso reacciones por la actividad generada por los volcanes de Colima y Popocatepetl.

Tener en cuenta el origen de estos fenómenos y reconocer su magnitud nos permite aminorar los trastornos a la sociedad, al desarrollo urbano, a la infraestructura de los servicios y a la ecología.

Por ello, el Comité de Protección Civil del Consejo de la Judicatura Federal se ha dado a la tarea de estudiar los fenómenos perturbadores como elementos que interactúan entre sí y que pueden no ser simultáneos.

El Comité de Protección Civil explica que los agentes perturbadores de origen natural se clasifican en fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.

Los fenómenos geológicos se originan por el desplazamiento de las placas tectónicas, fallas continentales o por el calentamiento interno del globo terráqueo. Generan sismos, vulcanismo, deslaves, colapsos de suelos, hundimientos, maremotos y flujos de lodo.

Los fenómenos hidrometeorológicos se derivan de la acción violenta de agentes atmosféricos. Provocan sequías, ciclones, huracanes, lluvias torrenciales, tormentas de nieve y granizo, descargas eléctricas y desbordamientos de ríos y/o presas.

Los agentes perturbadores de origen humano son los fenómenos químicos, los sanitarios y los socio-organizativos.

Los fenómenos químicos están ligados a complejos procesos de actividad humana, a la interacción con su entorno industrial, tecnológico y a la generación de diversas formas de energía. Tienen como consecuencia incendios urbanos, forestales, industriales, explosiones, fugas tóxicas y envenenamientos masivos.

Los fenómenos sanitarios se vinculan estrechamente con el crecimiento indiscriminado de la población. Sus efectos se traducen en la contaminación de aire, suelo y agua. El proceso de desertificación de suelos es propicio para la expansión de epidemias y plagas.

Los fenómenos socio-organizativos, como su nombre lo indica, se originan por la participación multitudinaria de personas que manifiestan su inconformidad por las condiciones del desarrollo político, social y económico. Se manifiestan a través de marchas, mítines, plantones, huelgas y actos terroristas en contra de dependencias gubernamentales.

Para profundizar en cada uno de estos apartados, el Comité de Protección Civil del CJF cuenta con programas continuos de capacitación, adiestramiento y simulacros con base en el análisis de riesgo que presenta cada inmueble del Poder Judicial de la Federación. Se toman como elementos a consideración el estudio estructural de cada inmueble, el número de servidores públicos y la población flotante que reciben.





# ¡Mucha fibra!

## ❖ Un alto porcentaje de este compuesto en la dieta diaria ayuda a evitar diversos padecimientos

A pesar de que la fibra aporta notables beneficios al organismo humano, actualmente las personas consumen menos del 9 por ciento al día de este compuesto, lo que ha derivado en problemas de estreñimiento, colesterol alto y obesidad.

Las fibras son compuestos de origen vegetal constituidos por micromoléculas no digeribles. Se clasifican en insolubles y solubles.

De acuerdo con la doctora Roxana Martínez Gómez, integrante de los Servicios Médicos del Poder Judicial de la Federación (PJJF), la fibra insoluble se encuentra en los cereales (ricos en celulosa y lignina) en tanto que las fibras solubles pueden hallarse en frutas y verduras (abundantes en pectinas).

Las dietas modernas altamente elaboradas, explica Martínez Gómez, no son compatibles con el consumo de fibra, debido a que contienen predominantemente grasas y proteínas de origen animal, así como azúcares refinados y carbohidratos.

Al respecto, la especialista comenta los datos contenidos en el artículo "Tu futuro depende de tu pasado dietético; los genes humanos formados durante millones de años de evolución hacen mala pareja con las dietas modernas altamente elaboradas", publicado en la revista *Nutrition News* en abril de 1997.

Ahí se refiere que en la era del Paleolítico los humanos consumían más de 100 especies de frutas y vegetales, los cuales les ofrecían un aporte de 100 gramos de fibra al día. Sin embargo, añade

la doctora Martínez Gómez, actualmente las personas no consumen ni el 9 por ciento de estos compuestos, debido a que predomina el consumo de grasas y proteínas de origen animal.

A este cambio en la alimentación, asegura, se le relaciona con enfermedades metabólicas como obesidad, hipercolesterolemia y diabetes; asimismo, la falta de fibra en la dieta diaria puede generar problemas en el aparato digestivo como estreñimiento crónico, diverticulosis y cáncer de colon.

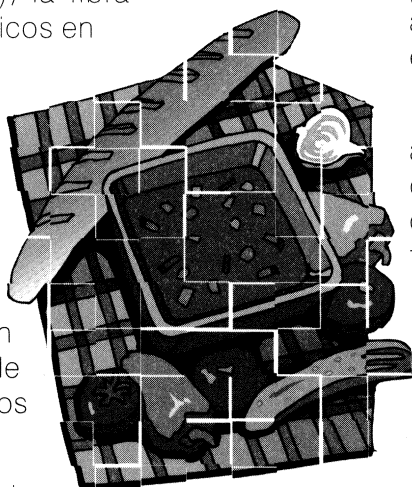
Al hablar sobre los beneficios que aporta el consumo de fibra, Martínez Gómez explicó que ésta tiene influencia fisiológica en el tracto digestivo, específicamente en el estómago, ya que produce distensión y retardo en el vaciamiento gástrico.

Por ello, dijo, se recomienda a pacientes con sobrepeso consumir fibra, ya que ayuda a generar un sentimiento de saciedad, además de que puede disminuir o retrasar la absorción de ciertas sustancias, especialmente azúcares.

También señala que, de acuerdo con diversos estudios, ha quedado demostrado que el consumo de alimentos ricos en fibra ayuda a reducir los niveles de colesterol.

"En el intestino grueso, la fibra tiene muchas funciones, como son el mantener la flora intestinal, aumentar el tránsito intestinal, mejorar la calidad de la materia fecal y disminuir el riesgo de cáncer al colon, al actuar como un agente protector de la mucosa de este órgano".

Conocidos los beneficios que aportan los alimentos ricos en fibra, concluye la doctora Martínez Gómez, es necesario que las personas traten de buscar una dieta equilibrada y con alto contenido de este compuesto que constituye una importante fuente de salud.



● Angeles Ruiz Colín

# ¿Y la manzana para la (el) maestr@?

Por la Dirección de Programas Sociales de la SCJN

**E**n esta ocasión analizaremos el ambiente escolar como tierra fértil en la cual crecen muchas de las semillas sociales que son alimentadas por las filosofías y políticas imperantes.

Una primera característica que se observa al analizar al gremio magisterial es que, en preescolar, el personal casi en su totalidad se integra por mujeres; en el resto de la educación básica (primaria y secundaria) sigue presentándose una proporción alta de mujeres, aunque aquí existe una variable: los puestos de responsabilidades mayores los ocupan hombres. En contraste, en la docencia técnica y superior la proporción hombre-mujer se invierte y los puestos de responsabilidad prácticamente están en manos de varones.

Más allá de las cifras que indican un acceso igualitario al sistema educativo, los procesos de enseñanza y aprendizaje, las opciones en el sistema de estudios superiores y la inserción en el mundo laboral señalan diferencias consistentes entre hombres y mujeres.

Se ha mencionado la tendencia de que la escuela socializa a l@s niñ@s al reproducir los estereotipos sexuales tradicionales. Se analizará ahora cómo se contribuye a su reforzamiento a través de lo que se ha llamado el currículum oculto.

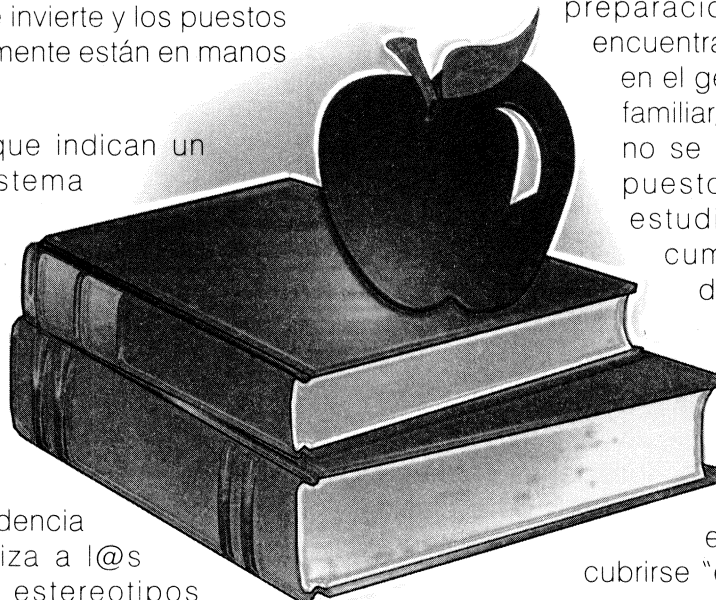
Este último se refiere a los mecanismos de discriminación establecidos "implícitamente" en el

sistema educativo, los cuales se articulan ya no en el acceso al sistema, sino en la calidad y modalidades de la enseñanza que impiden la igualdad real de oportunidades entre los sexos. La discriminación en el proceso educativo se produce tanto en el currículum explícito (es decir, las materias que componen los programas de estudio) como en las prácticas de transmisión de conocimiento.

Aun la elección profesional está frecuentemente influida por las líneas de género que marca la sociedad o la herencia de la tradición familiar. Por ejemplo, el hijo que decide estudiar filosofía es severamente confrontado por la exigencia social de ser proveedor de su hogar. En cambio, a la hija que opta por una ingeniería le sugieren que será molestada por el gremio, conformado mayoritariamente por varones, lo que hace que se cuestione su recato y su virtud.

Paralelo a este obstáculo, la educación –como las variadas formas que asume el sistema de habilitación técnica/profesional– requiere como un prerrequisito que los (las) estudiantes dispongan de tiempo para dedicarse a su preparación. Esta condición encuentra diferencias fundadas en el género, y aun en el seno familiar, en algunas ocasiones no se les facilita la situación puesto que, además de estudiar, se les exige el cumplimiento de tareas domésticas que deben ser cubiertas antes de ir al colegio o, en el mejor de los casos, realizadas durante las tardes, lo que hace que las tareas escolares tengan que cubrirse "en sus ratos libres".

Debemos estar alertas de esta situación, debido a que el género del personal docente y el de puestos de responsabilidad reafirma la asignación social de roles irreflexivamente interiorizados.



# Actividades Recreativas

## Se entregan a la pasión deportiva

Para festejar sus primeros tres años de existencia, el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, con sede en Acapulco, Guerrero, organizó el Segundo Torneo Deportivo y de Convivencia entre los diferentes órganos jurisdiccionales de esa ciudad.

Así, hombres y mujeres integrantes del Poder Judicial de la Federación, olvidando por un momento la presión de sus actividades laborales, participaron con entrega, coraje y de manera entusiasta en las competencias de futbol, basquetbol y volibol.

## Futbol Rápido 2002

Al final de una intensa competencia, donde se coronó el equipo Leones, los participantes en el Torneo de Futbol Rápido 2002 del PJJ ocuparon las siguientes posiciones:



Equipo Leones  
Campeón



Equipo Asturias  
2º lugar



Equipo Combinado Archivo  
3er. lugar



Equipo Tribunal 5º Penal  
4º lugar

## Basquetbol



1º lugar Delfines 2º Lugar Mavericks 3º Lugar Foracez

## Arreglos navideños



Personal adscrito al PJJ participa en la elaboración de adornos

## Visita guiada



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, durante un recorrido por la ciudad de Taxco, Guerrero

# judicatura

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



# federal


# Nuevos

## Palacios de justicia para más mexicanos

**El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) puso en funcionamiento nuevos juzgados y tribunales en Pachuca, Ciudad Victoria y Celaya**



- \* Con estas acciones se cumple el compromiso de acercar la justicia federal a la sociedad y se avanza en el abatimiento del rezago de juicios
- \* De esta forma se acorta la distancia entre la justicia y el ciudadano

 **Acciones para garantizar una justicia pronta, imparcial y eficaz a tu servicio**

